MOVIMIENTO NUEVA REPÚBLICA

Comunicado¹

Cerrada esta fase electoral, no hay cabida para la menor duda y a los panameños demócratas sólo nos cabe actuar.

Es indiscutible que los mandatos electorales que legitiman las instituciones republicanas han sido flagrantemente viciados de su contenido democrático por transfuguismo y corrupción que no han escatimado en vender y ofrecer la representación de sus electores a cambio de dinero mal habido y de prebendas.

Resulta evidente que la independencia de los órganos constitucionales ha sido llevada a su máxima degradación.

La candidatura a la vicepresidencia anunciada por el oficialismo es un abuso de poder y una violación del ordenamiento jurídico constitucional que expresa de manera cruda la vocación de poder de quien se propone continuar mandando sin la mínima legitimidad electoral y aboca la República a la indignante pretensión de un mando monárquico hereditario.

Frente a los peligros que enfrenta la democracia panameña, quienes suscribimos esta acta constitutiva, despojados de todo interés particular, hemos convenido en crear el MOVIMIENTO NUEVA REPÚBLICA como medio para convocar al 60% de la mayoría opositora del electorado a ejercer su voto el próximo 4 de mayo de manera de asegurar una victoria, que al derrotar la pretensión reeleccionista de Martinelli, exprese el claro mandato de organizar un Gobierno de Unidad Nacional.

El MOVIMIENTO NUEVA REPÚBLICA no es un partido político ni tiene intención de serlo. Es una convocatoria plural a todos los demócratas panameños sin distingos de clase; filiación partidista, así como a los electores y candidatos independientes, para derrotar, mediante el voto útil, al régimen de Ricardo Martinelli.

El MOVIMIENTO NUEVA REPÚBLICA no es una organización surgida para combatir a los partidos políticos ni para denigrar y destruir la política, actividad noble que consideramos una práctica esencial de la vida democrática y civilizada de los panameños, por lo que estamos obligados a rescatarla.

Por ello, nos declaramos prestos a volcar toda nuestra energía y respaldo hacia el candidato opositor que se comprometa a romper con las prácticas <u>electoreras del c</u>lientelismo promovido desde la Presidencia de la República, que 1. Publicado como aviso pagado en el Diario La Prensa. Marzo de 2014. tienda la mano generosa y esperanzadora a la mayoría decente y patriótica de los panameños para que le pongamos fin a esta pesadilla de quien pretende **continuar mandando para robar y robando para mandar por 15 años o más**, haciendo contrataciones sin licitaciones, con sobreprecios escandalosos, coimas millonarias y todo tipo de atraco a los bienes públicos.

¡El voto útil no es el voto contra Martinelli para perder; el voto útil es el voto contra Martinelli para ganar una patria libre y democrática.

EL MOVIMIENTO NUEVAREPÚBLICA recomendará oportunamente, sobre la base de encuestas objetivas y confiables cual de los candidatos de oposición a la Presidencia de la República tiene mayor aceptación pública. Concluido este proceso entablaremos los compromisos del aval de nuestro movimiento al candidato opositor que mejor represente el voto útil según la encuesta para vencer en las urnas a la nómina presidencial de la reelección de Ricardo Martinelli Berrocal.

El candidato presidencial opositor que reciba nuestro aval deberá organizar un Gobierno de Unidad Nacional compuesto por todas las fuerzas de oposición y también deberá comprometerse a impulsar un Programa de Gobierno que entre otras, contenga las siguientes propuestas:

- 1. Convocar dentro de un plazo prudencial a una ASAMBLEA CONSTITUYEN-TE PARALELA, con la mira de aprobar una nueva Constitución que cumpla con las instituciones, principios y valores que el país anhela en materia de justicia social, de transparencia en la administración de los bienes y fondos públicos, elevando a rango constitucional la obligatoriedad de los procedimientos de selección de contratistas e introducir una norma que garantice de manera definitiva la estabilidad de los funcionarios públicos de los dos (2) años o más años de laborar en el Estado, siempre que cumplan con el perfil de su cargo, a fin de que se respete la dignidad y el derecho al trabajo de dichos servidores públicos.
- 2. Restituir la independencia de los Órganos del Estado.
- 3. Nombrar un Contralor General de la República y un Procurador General de la Nación, así como a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a ciudadanos independientes sin afiliación política partidista, por lo menos con tres años de antelación a su postulación.
- 4. Proponer ante la ASAMBLEA CONSTITUYENTE la creación de una nueva institución dirigida a proteger el patrimonio público, mediante la creación de

la Procuraduría General de la Transparencia, que tendrá entre otras funciones perseguir en forma privativa los patrimonios no justificados, recobrar los bienes ocultos en manos de quienes se encuentren e instruir las sumarias por los delitos de peculado, abuso de autoridad y omisión de los deberes de funcionario público y todos los tipos penales que tengan que ver con actos lesivos al patrimonio público. A esta nueva institución le quedará adscrita la unidad de análisis financiero y quien sea designado Procurador de esta nueva institución tendrá los mismos requisitos y prerrogativas del Procurador General de la Nación.

- 5. Someter todos los macro proyectos del presente gobierno a una auditoría forense para determinar si hubo lesión patrimonial a los bienes y fondos del Estado y, de resultar así, procederá a formular las acusaciones ante las autoridades nacionales competentes, a fin de que fijen las sanciones penales que correspondan y se recobren los bienes y caudales públicos apropiados indebidamente.
- 6. Restituir plenamente el rol fiscalizador y la obligatoriedad del control previo de la Contraloría General de la República sobre el gasto y la inversión pública.
- 7. Cumplir el deseo mayoritario del pueblo panameño de blindar el Canal de Panamá de la política partidaria, como lo ordena la Constitución Política.
- 8. Asegurar de que durante su gobierno el salario mínimo del país llegue a una cifra que garantice que cada familia tenga el mínimo requerido para vivir decorosamente, incluyendo el factor inflacionario real y desarrollar políticas de estímulo agropecuario y ganadero para reducir el costo de la canasta básica, creando EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, el cual tendrá como tarea la importación de semillas e insumos, a fin de aumentar la producción nacional como único medio cierto de reducir la canasta básica.
- 9. Organizar y poner en funcionamiento 1,700 granjas sostenibles en las áreas de pobreza extrema y de mayor desnutrición infantil, con particular prioridad en las Comarcas y en las comunidades campesinas de mayor marginación.
- 10. Garantizar la libertad sindical y estimular el mejoramiento integral de los trabajadores del país.

- 11. Cumplir todas las leyes comarcales y crear el Ministerio de los pueblos originarios.
- 12. Fortalecer el IFARHU dirigido a brindar préstamos becas del cien por ciento del costo de la educación universitaria y de postgrado de los estudiantes de medicina y tecnologías médicas, dirigidas a estimular la formación de nuevos profesionales para satisfacer las necesidades en todo el país de dichos profesionales, obligándose también a instalar en todas las cabeceras de provincia del país los equipos e insumos necesarios para que nuestros especialistas puedan brindar los servicios propios de su especialidad.
- 13. Dedicar especial interés en estimular la educación bilingüe, desde la escuela primaria y el acceso tecnológico a todos los estudiantes del país y crear políticas públicas dirigidas a apoyar a las familias de recursos limitados que hacen el esfuerzo de educar en centros privados a sus hijos.

Comité Ejecutivo Nacional Ricardo Bermúndez, Esmeralda Arosemena de Troitiño,

I. Roberto Eisemann, Aurelio Barría, Alvin Weeden y Mario Galindo.